



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 274 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 SEP 2023

VISTO:

El Oficio N° 4059-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 14 de setiembre de 2023, de la Directora General de Administración de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, que aprueba las Normas Generales a las que deben ajustarse las organizaciones del Sector Público Nacional para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estímulo", y modificatorias, establece que: *"El Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE, se constituirá por Resolución del Titular del Pliego Presupuesta, cuyo periodo de mandato será de dos años y estará integrado por un representante del Titular del Pliego, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces; el Contador General o quien haga sus veces; y tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día y se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes"*;

Que con Resolución Rectoral N° 249-2023-UNTRM/R, de fecha 24 de agosto de 2023, se resuelve en el Artículo Primero.- Conformar el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE, para el periodo 2023-2025, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle: (Lic. PAOLA CHUQUITAL OYARCE - Representante del Titular del Pliego Presupuestal - Presidenta; Mg. DONATILDE ZAGACETA OBLITAS - Jefa de la Unidad de Recursos Humanos - Secretaria; CPC. MANUELA SALAZAR TAFUR - Jefa de la Unidad de Contabilidad - Tesorera). Representantes de los trabajadores administrativos: CARLOS ANDRÉS ROJAS PUERTA - Titular; JANETH CORONEL MENDOZA - Titular; PATRICIA TORRES ZEGARRA - Titular; ZOILA FERNÁNDEZ HOYOS - Suplente; ANA CECILIA RODRÍGUEZ BUENDÍA - Suplente; CARMEN CONSUELO VALQUI QUIROZ - Suplente;

Que mediante Escrito S/N, de fecha 11 de setiembre de 2023, la Lic. Paola Chuquital Oyarce, presenta al señor Rector, su renuncia al cargo de Representante del Titular del Pliego Presupuestal designada mediante la precitada Resolución Rectoral N° 249-2023-UNTRM/R, por motivos laborales y personales y debido a que su condición laboral es temporal, no podrá cumplir cabalmente con las funciones como Representante del Titular del Pliego Presupuestal;

Que con el Oficio N° 4059-2023-UNTRM-R/DGA, de fecha 14 de setiembre de 2023, la Directora General de Administración, informa al señor Rector, que en referencia al precitado Escrito S/N, de fecha 11 de setiembre de 2023, de la Lic. Paola Chuquital Oyarce, y siendo necesario contar con un miembro para dicho deber, propone a la Lic. Elvia Janet Gálvez Cuzma para asumir la función de Representante del Titular del Pliego Presupuestal (CAF AE), por lo que solicita evaluar la propuesta y de ser procedente, emitir el acto resolutorio correspondiente;



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 274 -2023-UNTRM/R

Que el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece en el "Artículo 17. Eficacia anticipada del acto administrativo. 17.1. La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Que asimismo, el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector. Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...). b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia formulada por la Lic. PAOLA CHUQUITAL OYARCE, al cargo de Representante del Titular del Pliego Presupuestal – Presidenta, del Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE, para el periodo 2023-2025, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada a partir del 11 de setiembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONFORMAR el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estímulo CAFAE, para el periodo 2023-2025, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir de la fecha de expedición del presente acto resolutivo, de acuerdo al siguiente detalle:

- | | |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| - Lic. ELVIA JANET GÁLVEZ CUZMA
(Representante del Titular del Pliego Presupuestal) | Presidenta. |
| - Mg. DONATILDE ZAGACETA OBLITAS
Jefa de la Unidad de Recursos Humanos | Secretaria. |
| - CPC. MANUELA SALAZAR TAFUR
Jefa de la Unidad de Contabilidad | Tesorera. |

Representantes de los trabajadores administrativos:

- | | |
|---------------------------------|----------|
| - CARLOS ANDRÉS ROJAS PUERTA | Titular |
| - JANETH CORONEL MENDOZA | Titular |
| - PATRICIA TORRES ZEGARRA | Titular |
| - ZOILA FERNÁNDEZ HOYOS | Suplente |
| - ANA CECILIA RODRÍGUEZ BUENDÍA | Suplente |
| - CARMEN CONSUELO VALQUI QUIROZ | Suplente |



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 274 -2023-UNTRM/R

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Roger Angeles Sánchez

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
HVDM/Abg.

